



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta N° 02/2015

En Copiapó, a 12 de Agosto de 2015 siendo las 15:30 horas, en el Salón de Honor de la Intendencia Regional, ubicado en calle Los Carrera N°645, 2do piso, Copiapó, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante Comisión Regional o CRUBC).

I. ASISTENTES

1. Integrantes

Titulares	Nombre
1. Intendente Regional de Atacama, Presidente CRUBC	Sr. Miguel Vargas C.
2. Gobernador Provincia de Copiapó	Sr. Mario Rivas S.
3. Suplente Gobernadora Provincial Huasco	Sra. Sandra Ramos S.
4. Suplente Seremi Desarrollo Social	Sr. Mario Ardiles F.
5. Seremi MINVU	Sr. Rodrigo Ocaranza.
6. Seremi Transporte y Telecomunicaciones	Sra. Éricka Portilla B.
7. Seremi de Bienes Nacionales	Sra. Marcela Cepeda G.
8. Subrogante Seremi Medio Ambiente	Sr. Carlos Olivares S.
9. Seremi Economía	Sr. Mario Silva A.
10. Gobernador Marítimo de Caldera	Cap. De Fragata Litoral Sr. Germán Llanos S.
11. Director Regional de Turismo	Sr. Daniel Díaz P.
12. Subrogante Sernapesca	Sr. Iván Miranda L.
13. Director Regional CONAF	Sr. Ricardo Santana S.
14. Suplente de Obras Portuarias	Sra. Yasna Martínez A.
15. Suplente Zonal de Pesca III y IV Región	Sr. Cristian Varas G.
16. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Caldera	Sra. Patricia González B.
17. Suplente Ilustre Municipalidad de Chañaral	Sr. Roberto Lazo
18. Alcalde Ilustre Municipalidad de Huasco	Sr. Rodrigo Loyola M.
19. Suplente Sector Acuícola	Sr. Juan Enrique Gaete
20. Suplente Sector Acuícola	Sr. Angel Concha S.
21. Presidente Cámara de Turismo de Caldera	Sr. Juan Espinoza B.
22. Representante Pescadores Artesanales Prov. Chañaral	Sr. Jorge Grenett S.
23. Representante A.G. Pescadores Artesanales y Mariscadores de Caldera, Prov. Copiapó	Sr. Miguel Ávalos M.

2. Oficina Técnica Borde Costero

Oficina Técnica Borde Costero	Nombre y Cargo
Secretario Ejecutivo de la CRUBC	Sr. Cristian Pérez G., Jefe de la División de Planificación y Desarrollo – GORE Atacama
Encargada Oficina Técnica de la CRUBC	Sra. Nancy Matus L.
Profesional Analista de Ordenamiento Territorial	Sr. Francisco Chirino S.
Encargado de Infraestructura de Datos Espaciales	Sr. Eduardo Moller D.
Profesional Analista Borde Costero	Sr. Ricardo Catalán G.

3. Otros Asistentes

1. Seremi de Salud	Sra. Brunilda González A.
--------------------	---------------------------

Observaciones

- Total Titulares : 32
- Total Titulares Asistentes : 23
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : 71,8%
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

II. TABLA

1. Pronunciamiento por parte de esta Comisión sobre las solicitudes de Concesión Marítima ingresadas al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC):

- Dar respuesta al siguiente requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.) al presidente de esta Comisión Regional mediante Ord. N°3047/CRUBC del 02/07/2015, respecto a la solicitud de dos concesiones marítimas, en el lugar denominado Muelle Fiscal y Puerto Caldera, comuna de Caldera, las cuales **presentan sobreposición parcial con la mayor parte del Terminal Pesquero en Puerto Caldera**. Una de estas solicitudes fue presentada por la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera, el 16 de octubre de 2014 (SIABC N°33381), sobre dos sectores de terreno de playa, en el lugar denominado Muelle Fiscal y Puerto Caldera, con el objeto de Infraestructura Portuaria y Terminal Pesquero del Puerto de Caldera. La otra solicitud fue presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, el 12 de noviembre del 2014 (SIABC N°33506), sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Muelle Fiscal, comuna de Caldera, con el objeto de hacer uso de las construcciones existentes en el Terminal Pesquero de Caldera, consistente en 18 puestos, 4 cocinerías y 14 pescaderías destinadas a la venta de pescados y mariscos y servicio de alimentación para turistas y público en general. Un sector de estacionamiento y sector de juegos infantiles

2. Dar a conocer a la CRUBC los resultados del “Estudio base para la elaboración de una propuesta de Política Pública Regional para el Manejo Integrado de la Zona Costera de la Región de Atacama”, elaborado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción y financiado por la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA).

3. **Exposición ante esta Comisión Regional de las modificaciones solicitadas por el Ministerio del Medio Ambiente al Informe Ambiental de la Macrozonificación del Borde Costero**, elaborado en el marco de la EAE, para su conocimiento y observaciones.

III. DESARROLLO SESIÓN

1. Bienvenida

El Sr. Miguel Vargas C., Intendente Regional y Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), verifica el quórum, el cual alcanza al 71,8% de asistencia. Luego procede a dar la bienvenida a los integrantes de la Comisión, dando enseguida la palabra al Secretario Ejecutivo de la CRUBC y Jefe de la División de Planificación y Desarrollo del Gore de Atacama, Sr. Cristián Pérez G. (en adelante Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la tabla que se abordará en la presente sesión.

2. Presentación Solicitudes de Concesiones Marítimas.

El Secretario Ejecutivo da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y da lectura a la tabla con los temas a tratar en la presente sesión.

– 1era. Presentación: **Solicitud de dos concesiones marítimas en el lugar denominado Muelle Fiscal y Puerto Caldera, comuna de Caldera, las cuales presentan sobreposición parcial con la mayor parte del Terminal Pesquero en Puerto Caldera.** Expone: Expone: Ricardo Catalán G., profesional Oficina Técnica de la CRUBC.

Observaciones y Comentarios:

- Sra. Yasna Martínez, suplente Obras Portuarias, indica que existen 1,3 km al sur con ciclovías, puestos artesanales, baños públicos en playa las Machas.
- Sr. Ricardo Catalán, profesional Oficina Técnica, indica que el Director de Obras Portuarias, Sr. Rodrigo Aguirre, informó que la solicitud de concesión marítima no estaba tramitada. Al respecto consulta a la Sra. Yasna Martínez si esto es efectivo.
- Sra. Yasna Martínez, suplente Obras Portuarias, responde que esto es efectivo. Además se está considerando solicitar todo el perímetro, porque en los planos está diseñada toda esa área como paseos peatonales, áreas verdes y estacionamientos.
- Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, indica que, tal como se señaló al inicio, con esta exposición que muestra los antecedentes que están en el sistema, más los que se presentaron en la subcomisión técnica se tienen los primeros antecedentes. Ahora, como Comisión, se dará la oportunidad a las dos organizaciones para presentar los elementos, que a su manera de pensar, falten y que sean importantes, para que la Comisión tenga en antecedente para poder tomar una decisión. En primer lugar, se pedirá al Sindicato de Trabajadores Independientes (STI) del Terminal Pesquero de Caldera que expongan los planteamientos que consideren importantes, que falten o sean relevantes.
- Sr. Roberto Peña, Presidente STI Terminal Pesquero de Caldera, se dirige a la Comisión y expone. Se refiere al protocolo firmado.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica que el protocolo está firmado por la Alcaldesa de la época, por concejales de la época. Consulta si la Subcomisión de Borde Costero tuvo conocimiento del protocolo cuando revisó los antecedentes.
- Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, responde que fue visto y analizado.
- Sr. Roberto Peña, Pdte. Sindicato de Trabajadores Independientes (STI) Terminal Pesquero de Caldera, indica que la idea es que el Intendente lo quiere hacer (no se entiende lo que señala). Señala que se ha tenido una mala administración con los pescadores, por lo mismo no quieren caer en lo mismo. Agrega que si otra entidad quiere administrar ellos estamos abiertos a cualquier propuesta.
- Sra. Bianca Huysamen, locataria Terminal Pesquero de Caldera, toma la palabra e indica que ellos no tienen problemas en ser administrados, pero que sea correctamente. Señala que si ahora los sacan del Terminal Pesquero van a quedar muchas personas cesantes, sin trabajo.
- Sr. Roberto Peña, Pdte. STI Terminal Pesquero de Caldera, indica que la gente que está en el Terminal Pesquero, hay gente nueva. Es la misma con un contrato que le hicieron los pescadores y ahora los quieren correr (refiriéndose al protocolo, pero no se entiende). Estos contratos los firmaron ellos mismos. Y la gente nueva que está, que no está en el protocolo (no se entiende), está firmada en la Notaría, con los mismos dirigentes que están reclamando. Están todos los papeles, todos los antecedentes y él no se prestará para a decir mentiras. Esta misma gente que ellos contrataron, los metieron y los hicieron correr (no se entiende bien). Señala que acá pasaron 8 pescadores por el Terminal Pesquero y dejaron deudas millonarias, cuando tuvieron ellos la administración. Tenían sus salas de venta y dejaron deudas millonarias y se fueron, mientras que ellos siguen ahí, luchando, pagando y administrando. Señala que ellos pagan el agua de 3 edificios del Terminal Pesquero, y para que saquen la cuenta, llevan 8 años pagando, 8 años de injusticia. Se pregunta por qué. Continúa contando que fueron a hablar a Santiago, para solucionar el problema de la luz, llevan así mismo 8 años luchando por la luz. Se hacen ramadas en el Terminal Pesquero y ellos los que pagan la luz; se hacen eventos – como fue el caso de la inauguración de la Planta de Hielo– y ellos fueron quienes pagaron la luz: *“calladitos pagamos la luz, hace 8 años que pagamos la luz”*. Afirma que por esta razón están en esta sesión, ya que si no fuera así no estarían acá.
- Sra. Bianca Huysamen, locataria Terminal Pesquero de Caldera, toma la palabra e indica que la mejor prueba fue haber cortado la luz cuando el Sr. Intendente estaba participando en una inauguración. Tuvo que seguir hablando sin luz.
- Sr. Roberto Peña, Pdte. STI Terminal Pesquero de Caldera, indica que llevan tres generaciones trabajando en el Terminal. Se refiere a que hace unos días atrás le realizó una pequeña protesta (refiriéndose al Sr. Intendente) y le cortaron la luz cuando estaba hablando. Reitera que la luz la están pagando ellos.
- Sra. Marcela Cepeda, Seremi de Bienes Nacionales, consulta por la cantidad de trabajadores que operan en el Terminal.
- Sr. Roberto Peña, Pdte. STI Terminal Pesquero de Caldera, responde que son 18 locatarios.
- Sra. Bianca Huysamen, locataria Terminal Pesquero de Caldera, responde a la misma consulta indicando que son 18 locatarios, pero que cada cocinería trabajan dos cocineros, un lavaplatos, un ayudante de cocina, una persona en recepción y dos pescadores; es decir, son siete a ocho personas por local.
- Sr. Roberto Peña, Pdte. STI Terminal Pesquero de Caldera, muestra el vale de la luz e indica que existen en la cuenta los edificios B, E y C y que a ellos le corresponde el edificio B, pero también pagan el E y C.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta si pagan un arriendo.

- Sr. Roberto Peña, Pdte. STI Terminal Pesquero de Caldera, responde que ahora. Señala que cuando Obras Portuarias les quitó el acta provisoria de palabra y les entregó el Terminal Pesquero, desde ahí que no pagan arriendo. El arriendo está vigente, está con Notaría, con todo. Agrega que fueron presionados. Pagaban 75 mil pesos, sin embargo, un día les dijeron que si no firmaban se tenían que ir. Les subieron el arriendo a 100 mil pesos, dando como razón del aumento el que ellos pagaban concesión marítima, (por eso) tenían que pagar este monto. Agrega que ellos quieren trabajar y no pretenden "machetear" al Gobierno, así como tampoco al Municipio. Ellos se dedican a trabajar y por ignorancia la gente firmó...
- Sra. Bianca Huysamen, locataria Terminal Pesquero de Caldera, muestra un documento en el cual se indican los sectores que se paga la luz. Sobre la consulta de cuánto pagan mensualmente, responde que la cuenta indica 400 mil pesos mensuales.
- Sr. Roberto Peña, Pdte. STI Terminal Pesquero de Caldera, indica que ellos no andan con mentiras, y tienen todas las pruebas para el que las quiera ver. Agrega que cuando comienzan a hacer eventos, como el 18 de septiembre, donde se hace una ramada, sube al doble. Para pagar deben hacer uso de su propio dinero: *"tenemos que meternos las manos a los bolsillos para pagar"*, de no hacerlo viene la empresa de electricidad y les corta la luz. Señala que cuando administraron los locales los pescadores, éstos dejaron una deuda de 2 millones de pesos entre agua y luz, la que tuvo que ser pagada (porque se responsabilizó a varios). Intentaron comprar un poste para la luz pero no se les permitió, porque no podía quedar botado. Finalmente agrega que la burocracia no los ha dejado avanzar.
- Sra. Bianca Huysamen, locataria Terminal Pesquero de Caldera, se pregunta que si deben salir en uno o dos días más del Terminal Pesquero ¿dónde van a ser reubicados? Señala que tenían la seguridad de que el terreno es de ellos; sin embargo, ahora quieren sacarlos de allí. Se pregunta qué harán con la gente que trabaja con ellos.
- Sr. Roberto Peña, Pdte. STI Terminal Pesquero de Caldera, indica que la solución es que le pasen el edificio que tenían anteriormente marítima, y ellos entregan el Terminal Pesquero. Señala que él es el primero en hacer entrega del Terminal, para lo cual se compromete a aquello. Al entregarles el edificio que ellos tenían anteriormente, tienen la posibilidad de construir un nuevo terminal pesquero, aunque éste sea muy básico (*"aunque sea de palo"*). A su juicio, la burocracia les demolió el terminal pesquero, asunto que no quieren hacer valer ahora. Se pregunta por qué, a lo cual responde que es porque existe un protocolo que fue hecho con plata fiscal. Afirma que ellos perdieron. De saber esto no hubiesen entregado el antiguo terminal, siendo este el fondo (del problema). Agrega que ellos quieren estar solos en el Terminal, es decir como STI, porque la Corporación que está solicitando esta concesión marítima –al igual que ellos– ya administró el Terminal, siendo las mismas personas que ahora están frente a ellos y que además aparecen en el protocolo, cambiando el nombre de Sindicato a Corporación, para que *"para seguir robando, tenemos pruebas. O si no, tirémonos a un juicio constitucional que..."* (no se entiende). Explica que el Terminal se hizo con fondos pesqueros, pero a reglón seguido agrega que independientemente del origen de la plata a ellos no les interesa, ya que lo único que quieren es trabajar. Finalmente, señala que le corresponde al Municipio devolverles el terreno.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, invita a la Corporación a hacer su presentación ante la CRUBC.
- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera (en adelante Corporación de Pescadores Artesanales): indica que tiene bastantes cosas para plantear, para que de una vez por todas se analicen y se revisen. El antiguo Terminal Pesquero fue cambiado o fue una reposición al nuevo Terminal Pesquero, que administraba el Municipio, pero que siempre fue construido para la pesca artesanal. Eso es así, desde el tiempo del pescador *"pata de lija"*, eso es así.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta al Sr. Ávalos si el nuevo Terminal Pesquero es el que está actualmente.
- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. de la Corporación de Pescadores Artesanales: responde que este Terminal es la reposición del anterior. Señala que la Dirección de Obras Portuarias (DOP) en ese tiempo no podía construir, fue el último galpón o salón de proceso que se construyó ya que no se iban a seguir construyendo terminales pesqueros en el país. Señala que actualmente hay un proyecto de Ley en el Senado, el cual reincorpora todas estas materias que quedaron pendientes, reiterando que este trabajo no es de ahora, sino que se viene avanzando desde hace un tiempo, siendo uno de los temas más importantes el hecho de que esta fue una "caleta modelo" construida por la Sra. Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet, en su gobierno anterior. De hecho, la placa de inauguración de esta construcción está en el mismo lugar donde fue instalada en su oportunidad por la Presidenta Bachelet y fue entregada por el ex Ministro Sergio Bitar. Agrega que entregada bajo el acuerdo –que como se ha dicho– de que los pescadores firmaran (refiriéndose al protocolo de acuerdo). Este protocolo también tenía sus cláusulas y una de las cosas que quedó registrada dentro del acta (la cual ellos tienen desde el año 2008), es la entrega que realizó a ellos la DOP para el uso de las obras, porque de no haber sido así no se hubiera podido construir, paralizándose con ello la obra. Para los que conocen el tema de la administración del Estado, saben que cuesta bastante solicitar una concesión. Agrega que dentro de estas mismas cláusulas se indica que *"toda reparación o ampliación requerirá autorización de la DOP previa a su ejecución"*, afirmando que se han hecho muchas modificaciones al Terminal Pesquero, sin embargo no se sabe si la DOP ha sido consultada. Señala que ellos tienen revistas anuales de la infraestructura, pero como le han dicho sus antecesores (desde el año 2011 a la fecha), no entiende porque razón nadie les explicó, por qué se les quitó la administración del Terminal. Por lo mismo, la Corporación quiere saber por qué se siguen haciendo mejoras o sacando algunas obras, las que no se pueden hacer si no pasan por la revisión de la DOP. Es lo que indica la ley, por lo tanto no puede llegar cualquiera y hacer mejoras a las obras sin que tenga la revisión y supervisión del servicio competente. Agrega que ellos en la actualidad tienen tres actas de uso provisionales (de acuerdo a la presentación). Dos de éstas fueron entregadas el año 2008 a las dos organizaciones de la caleta, ya que estas últimas eran las que operaban en ese lugar, además que estas organizaciones son las que iniciaron el proceso de construcción de un nuevo puerto pesquero denominado "Puerto Pesquero 2000", quedando algunas obras inconclusas, dentro de las cuales estaban aquellas obras que ellos pidieron como organización. Aclara que lo que se planteó en esa oportunidad fue entregar parte del Terminal Pesquero que le correspondía a los pescadores artesanales bajo este mismo convenio. Señala que hay personas –como el caso de una señora que amenazó con quemarse a lo bonzo– que han vendido cocinerías, las que ya habían vendido en el terminal anterior, o sea que han realizado una doble venta, habiendo contratos en base a estas ventas. Otro punto que menciona es el relativo a la persona que lo antecedió en la presentación (se refiere el Sr. Peña), quien ha señalado que ha habido una *"usurpación y un sin número de cosas"*, agregando que este señor tiene *"cuatro locales de venta y eso que vendió uno y ustedes saben que las obras del Estado no se pueden vender"*. Prosigue señalando que dado que se encuentra presente en esta sesión la Seremi de Salud –quien fue la anterior Alcaldesa de Caldera (refiriéndose a la Sra. Brunilda González) –, con la participación de los gremios se pudo sacar las resoluciones sanitarias así como realizar las capacitaciones, pudiéndose hacer un sin número de cosas más, las que están enumeradas en la carpeta de antecedentes, donde ellos firmaron acuerdos respecto de cómo se iban a mantener y funcionar las obras, pero se encontraron con la sorpresa que ellos no fueron los que dijeron que se revisara el Terminal, sino que fueron los propios locatarios. Para tal efecto muestra un acta de denuncia, la que fue entregada a la Capitanía de Puerto. Se constata que hay problemas internos, más allá de que la Corporación presentara en su momento su molestia al respecto. Hay un respaldoado mediante este documento público, del cual existe una constancia dejada por la señora que hizo la denuncia en la Capitanía

de Puerto de Caldera. Bajo este punto de vista, afirma que el acuerdo que tenía sus cláusulas ya no existe, dado que según él se faltó a muchos acuerdos que estaban dentro del documento. Otro aspecto que considera relevante mencionar es que ya no está la misma gente que estaba en el acuerdo protocolar, señalando, por ejemplo, que ya no está el seremi de Obras Públicas ni la seremi de Economía ni el Capitán de Puerto de época en que se firmó el protocolo. Los amenazan con quitarles el Terminal Pesquero por malversación y porque tenían un contrato de arriendo, a lo cual él responde que ningún problema con dar término al contrato de arriendo, pero eso significa que automáticamente al Terminal hay que ponerle llave y que nadie haga uso de él. Es así de simple. Sin embargo, sucede que se les quitó la administración del Terminal pero éste siguió funcionando igual. Agrega que para funcionar hay que sacar un documento en el Servicio de Salud, y una patente de funcionamiento, la que es entregada por el municipio. Para ello se tiene que contar con la titularidad del terreno y la única titularidad del terreno que había eran las actas de uso provisorio de los pescadores artesanales. Sin estas actas no habría podido funcionar el Terminal hasta la fecha. Esa es la verdad. Añade que estas carpetas de documentación corresponde a un trabajo que hizo y donde participo el Capitán de Puerto, Sr. Cáceres, quien además lideró durante un año la mesa para pedir la concesión marítima; de hecho, la mayoría de las reuniones se hicieron en Capitanía de Puerto, y el Capitán señaló en su oportunidad que se debía presentar la carpeta con todos los antecedentes para solicitar la concesión marítima. Con extrañeza constata que, si bien es cierto se entrega la información requerida, aún aparece información que fue presentada, mediante documento, por la Corporación, sin embargo, en el Informe de los Conglomerados de la Autoridad Marítima la información entregada no es la correcta. Este hecho fue conversado con el Vicealmirante Sr. Otto Mrugalski¹, quien le solicitó las pruebas, las que le serían entregadas en una semana, a partir de la fecha de esta reunión. Interesa saber qué pasó con este informe, por qué la información entregada no es la correcta o por qué se presentó información que no correspondía a la realidad. Por otra parte, el Sr. Ávalos señala que el Director de la DOP ha informado que nunca le han entregado un acta de uso provisorio al Terminal Pesquero. Por lo mismo, insiste que la información que se ha entregado en los Conglomerados no ha sido veraz. Otra de las aclaraciones que realiza el Sr. Avalos es respecto del tema mencionado por el Capitán de Puerto (en el Informe Conglomerado), relativo al usufructo del Terminal, no indicándose que después este punto ha sido aclarado por el Director de DOP, señalándose al respecto que hay una sobreposición de otro proyecto. Hace referencia a la sesión anterior de la CRUBC, cuando se vio la solicitud de dos concesiones marítimas en la playa El Chuncho, en Bahía Inglesa, dándose una sobreposición entre ambas solicitudes. En esa oportunidad esta Comisión señaló que ya había un proyecto del Ministerio de Obras Públicas, por lo que no hubo opinión favorable para ninguna de las dos solicitudes de concesión, lo que a su juicio resultó lógico. En el caso de la Corporación, afirma que ellos han trabajado con la DOP, señalando que la concesión que están solicitando fue un tema que se tocó durante la elaboración del plan regulador de Caldera, indicándose siempre cuáles eran los sectores solicitados, así como dónde quedaba el sector para bien público, para uso de la gente y de libre acceso. A su juicio, esta solicitud de concesión también tiene que ver, o considera, aquel espacio donde invertirá el Estado, hecho que debe ser consignado, por lo menos, por la Capitanía de Puerto, de que existe sobreposición, indistintamente que sea o no...(no se entiende). Agrega que dentro del Informe de Conglomerado de la Dirinmar, falta información, por ejemplo, la relativa al Servicio de Impuestos Internos (SII), así como señalar la existencia de baños, bodegas y cocinerías, entre otras obras, construidas todas con dineros fiscales, información que no se le está aportando a esta Comisión. Otro punto que se señala en el Informe de Conglomerados de la Capitanía de Puerto, es que desde este año a la fecha hay dos organizaciones que tienen acta de uso provisorio –hecho que es cierto–, pero desde el año 2015 pasan a ser de la Corporación, la que fue creada por ellos. Menciona que cuando se creó esta Corporación hubo un cambio en la ley, lo que significó varios problemas para su

¹ CA LT Otto Mrugalski Meiser, Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Marino.

constitución. Legalizar esta Corporación les ha costado por lo menos 15 años ¿en qué sentido? En que han tratado de hacer que toda la infraestructura portuaria funcione como fue entregada en sus inicios o como fue solicitada: con gastronomía, con realización de encuentros, como el que se hizo con la tercera edad. Sin embargo, con los problemas que han tenidos no se pudo seguir adelante porque finalmente llevar gente al terminal es como te asalten a mano armada. Por ello, a su juicio, han habido varias complicaciones que aún falta aclarar. Señala que ellos han solicitado a varios organismos fiscalizadores, como Sernapesca, que también exista una fiscalización conforme a todo lo que corresponde, a la trazabilidad de los recursos pesqueros. Al respecto, no puede ser que a los pescadores artesanales estén por *“sacar y sacar partes y al frente, a los 80 metros, tengamos un problema directamente de trazabilidad y comercio ilegal”*. La Confederación y la Conapach en forma conjunta presentaron a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados un documento corroborando el acuerdo de Nueva York, que habla de la pesca ilegal, señalando que inclusive se está actualmente trabajando en aquello. También se está trabajando para la seguridad alimentaria y un sinnúmero de cosas más. Señala que lo que vienen a exponer como Corporación es que las obras que fueron construidas para la pesca artesanal deben ser administradas y usadas por la pesca artesanal. Esto porque hay dos proyectos ingresados en el Senado o en el Congreso. El primero es el “Proyecto de Regularización de Caletas”² y el otro la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura, INDESPA³, siendo los dos proyectos sumamente importantes para la pesca artesanal. Dentro del primer proyecto se tuvo como ejemplo la Caleta Modelo de Caldera, a pesar de todos los inconvenientes y problemas que han existido. Señala que él no sabe cómo está funcionando hoy en día el Terminal, aunque si se ven los aspectos legales –tal como dijeron los locatarios–, estos últimos no son dueños de los terrenos, por lo cual la autoridad debería cerrar mañana. Afirma que en este caso nadie es dueño de nada, y si fuera por un tema de que no están de acuerdo con lo que sucedió, entonces a su juicio hay que retomarlo o revisarlo. Hace mención a lo que ofreció en un tiempo la Municipalidad de Caldera, respecto de hacer un nuevo Terminal Pesquero, generándose un compromiso cuando subieron los arriendos, en que *“todos los ciudadanos de Caldera le pagaran el 30% a estas ‘pobres personas’, el 30% de lo que tenían que pagar por arriendo”*. Al respecto pregunta si toda la comunidad de Caldera, estaba consciente de este hecho. Afirma que muchas personas no saben que salió plata del municipio para que durante estos cuatro años ellos pudieran recibir ingresos para el nuevo proyecto que tenía el Ministerio de Obras Públicas, para que se trasladaran hacia allá. Inclusive, el municipio de Caldera les consiguió hasta 60 millones de pesos para hacerles un nuevo Terminal, porque como era una reposición al cuarto año tenía que pasar directamente a la pesca artesanal. Reitera que la petición que como Corporación realizan es que quieren el Terminal Pesquero ahora, ya que los pescadores quieren introducir sus productos, y las familias de los pescadores están en eso. Hay hijos de pescadores que han estudiado y están trabajando en restaurantes y hoteles y ellos como Corporación quieren de una vez por todas administrar lo que realmente fue creado para ellos. Su propósito, y la visión que tienen para el futuro, es que este Terminal sea para las familias de los pescadores. Se trata de 248 familias, no 248 socios, que se van a ver beneficiados con esta Caleta Modelo. Señala que ellos tienen claro lo que quieren hacer así como también está claro lo que mandata la Corporación. Está claro que no se puede hacer un contrato con privados, porque la Corporación al pertenecer al Ministerio de Justicia, él tendría responsabilidad *“soy yo el culpable y no la persona a la que le estoy arrendando”*. Habría una sanción por parte de la Autoridad Marítima, razón por la cual no se puede volver atrás para llegar a firmar un

² “Proyecto Regularización de Caletas”, en Mayo del 2015 la Subpesca ingreso a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

³ Proyecto creación de “INDESPA”, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura. El proyecto plantea la creación de una institución con cobertura nacional que, a través de oficinas regionales, contribuya a mejorar la capacidad productiva y/o comercial de los sectores de la pesca artesanal y -por primera vez- de la acuicultura a pequeña escala, cuidando siempre la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos.

acuerdo, *"porque yo me voy a colocar la soga al cuello"*, independiente de las cláusulas que se pongan, ya que la ley señala quién es el concesionario, quien administra, etc., y en esta caso son ellos (la Corporación). Ya han debido enfrentar varias faltas y problemas con las cuatro personas que habían anteriormente, y que eran las que administraban o veían que se administrara de buena forma el Terminal. Añade *"pregúntele dónde están ahora y les consulta"*.

- Sr. Elvio Martínez, Pdte. del Sindicato de Falucheros de Caldera, indica que quiere recalcar a la Comisión, lo que va a pasar si en algún momento se le entrega el Terminal Pesquero a los pescadores, qué va a pasar con las personas que compraron los puestos que ellos mismos (dirigiéndose a los locatarios) han vendido, que vienen siendo 14, 15 o 16 millones de pesos. Se va a generar un caos. Ellos mismos (se refiere a los locatarios) tienen 4 puestos y han vendido uno. Este hecho es una preocupación y de hecho han llegado cartas del mismo Terminal Pesquero.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, le indica a los locatarios que tendrán la posibilidad de una réplica al final y así también la Corporación.

- Sr. Wilson Michea, tesorero del STI del Terminal Pesquero, se dirige al Sr. Martínez solicitándole que explique los cobros de luz, el cobro de luz bajó a la mitad ahora, el agua también bajó a la mitad, preguntando por qué sucede esto.

- Sr. Roberto Peña, Pdte. STI Terminal Pesquero de Caldera, indica que a ellos no les pasaron el acta provisoria, a ellos se lo quitaron de palabra (no se entiende) y les entregaron a ellos la administración (se refiere al Terminal Pesquero), dado que no había una buena gestión. Se hace cargo de la acusación que él cuenta con tres locales, señalando que se lo vendieron los mismos pescadores, contando con los correspondientes respaldos en documentos. Está el caso del señor... (no se entiende), quien vendió sus derechos a llaves. Todas las personas que están en el Terminal Pesquero, y sobre las cuales la Corporación indica que no les corresponde estar en el terminal, han sido los mismos integrantes de esta Corporación quienes los instalaron allí, haciéndoles los correspondientes contratos y ahora los quieren sacar. Otro punto que toca es el hecho de que nunca se ha realizado una auditoría, para saber qué pasó con las platas. A su juicio, todo lo que ha dicho es mentira, ya que a ellos nunca les han pasado un acta provisoria. Sólo les dijeron que siguieran auto-administrando, además de mantener el edificio completo. Por último indica que los dirigentes, que no son pescadores, no hicieron una buena administración del terminal pesquero, por algo se los quitaron.

- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales, responde indicando que es bueno aclarar el tema de que les quitaron el terminal pesquero, lo que sucedió en la anterior la administración de gobierno (Presidente Piñera). Es así de claro y sin argumentos técnicos.

- Sr. Roberto Peña, Pdte. STI Sindicato Terminal Pesquero de Caldera, replica diciendo que hay un juicio y fueron desalojados.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, le indica al Sr. Peña que ya se le dio la palabra y que la Comisión debe resolver y escuchar las distintas opiniones.

- Sr. Roberto Peña, Pdte. STI Sindicato Terminal Pesquero de Caldera, insiste en que hubo una notificación de un juez de la República, que dijo que ellos estaban mal y desalojó a la Sra. Luisa (locataria del Terminal Pesquero). Entonces, están mintiendo y se retira del Salón de Honor, argumentando que sólo se están diciendo mentiras (refiriéndose a la exposición de la Corporación).

- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales, indica que para que se tenga mayor conocimiento, los dirigentes de la Corporación se basaron en hechos. Está claro que el Capitán de Puerto, Sr. Javier Cáceres, que ahora está en la ciudad de Arica, les solicitó en su oportunidad toda la información, ya que ni siquiera la Armada la tenía, afirmando a continuación que esta documentación está en siete organismos del Estado, que son las seremis, incluida la Capitanía de Puerto. Información que extrañamente el actual Capitán de Puerto tampoco conocía y tuvo que llamar por teléfono a sus subalternos para que le informaran al respecto. Ello aconteció cuando asistieron a exponer a la Subcomisión de Borde Costero. Se pregunta por qué se le sigue ocultando información al Capitán de Puerto. Indica que es sumamente importante señalar que los dirigentes de la Corporación, además de sus propios conocimientos y experiencia, cuentan con una unidad técnica. Por lo mismo, solicita que el administrador de la Corporación, Sr. Cristian Cofré, que diga un par de palabras, ya que es el que tiene que velar porque todo se realice bien.

- Sr. Cristian Cofré, Administrador Unidad Técnica de la Corporación, toma la palabra para precisar una información es parte del trabajo que se inicia el año 2000, donde principalmente la DOP realiza un diagnóstico en la caleta, solicitando información respecto de cuáles eran aquellas instalaciones o estructuras de importancia para poder desarrollar la pesca artesanal, no solamente en términos productivos sino que también avanzar respecto del valor agregado y la comercialización. En ese marco, se comienzan a construir todas estas obras, donde a partir de la documentación presentada por el presidente de la Corporación, es decir, la entrega de las actas provisorias de los años 2008, 2010 y 2015, la Dirección de Obras Portuarias, a través de estos tres documentos, ha ratificado siempre que la infraestructura es de apoyo a la pesca artesanal. A su juicio esto es lo importante. Aclara que la Corporación, nace al alero de la entrega de estas obras a estas dos organizaciones, dado que había que conformar una figura para poder administrar esta infraestructura, para lo cual se necesitaba una personalidad jurídica. No se puede estar funcionando con la contabilidad del Sindicato o de la Asociación Gremial. Por eso, a través de ese acuerdo, se estableció con la DOP conformar esta Corporación de derecho privado sin fines de lucro, que fue constituida el año 2013. Señala que se entiende que los locatarios, en este sentido, no podían esperar que se constituyera esta Corporación el año 2013, cuando las obras fueron entregadas el año 2008; es decir, han pasado prácticamente 5 años, por lo cual no se podía esperar la puesta en marcha del terminal pesquero al año 2013, para que ellos siguieran funcionando. S así que el año 2008, a la sombra del ese protocolo que presentaron los locatarios, se establece este acuerdo de uso, en donde los locatarios, en conjunto con los pescadores y la Municipalidad en su momento, concordaron hacer uso de la infraestructura con el fin de que tanto los usuarios históricos como los pescadores no tuvieran problemas. Al alero de ese compromiso salieron otras obras que fueron construidas también con esa finalidad. En resumen, este ha sido un proceso arduo de regularización de la caleta y lo que se busca por parte de la pesca artesanal es principalmente mejorar la actividad productiva de los pescadores artesanales, ya que no es posible que los propios intermediarios manejen y congelen el precio de compra de los pescadores artesanales. No es posible que le estén comprando al mismo precio que hace 10 años, siendo que a 50 metros... (no se entiende). Afirma que es una realidad que los presentes pueden darse cuenta como consumidores)...

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica que ya se terminó el tiempo de réplica y solicita a las partes interesadas que abandonen la sala. Porque ahora el tema lo va a discutir la Comisión.

- Sra. Patricia Gonzalez, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Caldera, indica que sería tremendamente complicado que la gente se quede sin trabajo. Como dicen los propietarios, a ellos los sacaron del sector donde estaban y se tenían que ir al Terminal nuevo, pero eso era con la condición de que no iban a permanecer ahí. Se hizo bajo el "paragua" de la Ley de Pesca, pero no necesariamente para que estuvieran los pescadores ahí. La historia, viene de mucho rato y cuando se comenzó a trabajar el problema ya estaba,

además existía un proyecto de mejoramiento del borde costero. La seremi anterior propuso que el Municipio administrara el sector del Terminal. Por otra parte, señala que es importante tomar en consideración que los pescadores habían propuesto quedarse con la parte de arriba del Terminal y los locatarios abajo, siendo a su juicio una solución que no es una mala, porque al final quedarían las dos organizaciones contentas. Manifiesta que ésta podría ser una buena alternativa y como Alcaldesa está dispuesta a asumir ese costo, dado que ve pocas probabilidades que estas dos organizaciones se pongan de acuerdo. Por lo mismo, es importante que lo consideren los integrantes de esta Comisión, porque a su parecer sería tremendamente injusto que esta gente se quedara sin trabajo (refiriéndose a los locatarios).

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta si es exactamente la misma solicitud o es una sobreposición. Indica si los locatarios están solicitando sólo el sector de los locales y si los pescadores están pidiendo todas las instalaciones.

- Sr. Ricardo Catalán, profesional Oficina Técnica de la CRUBC, muestra el mapa que grafica que la Corporación está pidiendo dos sectores, mientras que el sector que está solicitando el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero es el que presenta sobreposición con la solicitud de la Corporación (lo que corresponde al Terminal Pesquero). También existe un sector donde se ubican los estacionamientos y que está siendo solicitado por el STI Terminal Pesquero. Pero aclara que la sobreposición se presenta sólo sobre el Terminal Pesquero completo.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta por qué la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas solicita a esta Comisión Regional que se pronuncie por una u otra, o bien por ninguna y no por ambas.

- Sr. Ricardo Catalán, profesional Oficina Técnica de la CRUBC, responde que por existir una sobreposición parcial.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica que no es exactamente el mismo espacio solicitado. Podría establecerse una solución salomónica. Por qué no se puede dar esta situación (refiriéndose a aceptar ambas solicitudes).

- Sr. Ricardo Catalán, profesional Oficina Técnica de la CRUBC, indica que cuando hay una sobreposición, se tiene que elegir una u otra o ninguna de las dos.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC ¿pero eso lo resuelve la Comisión Regional?

- Sr. Ricardo Catalán, profesional Oficina Técnica de la CRUBC responde ante la consulta de subdividir estas dos solicitudes se debería presentar una nueva solicitud de concesión marítima.

- Sra. Patricia Gonzalez, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Caldera, indica que se deberían solicitar nuevamente las concesiones, de manera que no se sobrepongan.

- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud, solicita la palabra para aclarar ciertas inexactitudes de las presentaciones de ambas organizaciones. En primer lugar, el Sindicato de locatarios nunca ha sido dueño, ni ha tenido concesión alguna para tener instalados ahí puestos, que eran insalubres y no contaban con resolución sanitaria. Por lo tanto, el Municipio tenía la potestad y el instructivo de generar el desalojo a través de la Gobernación Marítima y Provincial, que eran los medios que se podían utilizar y evitar así que hubiese una situación violenta. Por eso se generó ese protocolo de acuerdo y hoy día las personas que hicieron la presentación (refiriéndose a los locatarios), y que forman parte de los (dirigentes) históricos, encontrándose entre ellos la Sra. Luisa, que efectivamente vendió (es cosa de pedir la notificación en la notaría), dos veces el local, y está también esta otra persona, que también de los antiguos, y que es el Sr. Michea, quien también vendió un local y después, con la venia de los propios pescadores, logró recuperarlo. Señala que también se

da un monopolio ya que justamente el Sr. Peña ha tenido tres locales de venta de pescado, y se pregunta ¿por qué tiene tres locales?, porque los pescadores artesanales también han vendido locales. Entonces, se tiene que en el fondo existen intereses de ambas organizaciones. Este protocolo se establece por la necesidad de un bien superior, cual era mejorar las condiciones de salubridad de la población de Caldera, de los visitantes y de los turistas, ya que estaban expuestos permanentemente a infecciones dado que no habían baños, los productos se vendían descompuestos, no habían cámaras de frío, ni refrigeración. Es decir, cuando se hace esta inversión, que la hace la DOP, efectivamente su asignación no corresponde que invierta en un locatario o en un comerciante, como inversión del Estado. Pero sí lo puede hacer sin fin de lucro para la pesca artesanal, y es por ello que esta organización tiene que generar este modelo que es la Corporación. Sin embargo, el interés del municipio de esa época era generar un mecanismo que le permitiera el mejoramiento del borde costero, específicamente Playa Brava que incorpora el Terminal Pesquero así como las áreas de espacios públicos e inclusive el sector histórico, que es el fuerte del medio, que puede perfectamente recuperarse dentro de la proyección del paseo peatonal de Playa Brava. Según su punto de vista, la solución debería estar en manos de la Municipalidad de Caldera, en el sentido de que el municipio recobre la potestad (lo que no se ha hecho), a través de la solicitud de concesión. Afirma que hay un acuerdo que desconoce el Sr. Ávalos, que no lo dijo, porque no le conviene decirlo, y es que ellos se iban a atener a la administración en este modelo, en el cual el Municipio, a costa de sus propios recursos y con acuerdo del Concejo Municipal – a riesgo de que fuese observado por la propia Contraloría de la República– sería un administrador para que pudiese haber un modelo de gestión que permitiera generar una situación en que los locatarios se capacitaran, generaran una mirada de pequeños empresarios, en que no existieran presiones en el precio de la venta. Se debe tener presente que en el fondo son los locatarios los que compran los productos y ponen el precio, teniendo prácticamente el monopolio. A su juicio, entre más dueños hay más monopolio hay también. Afirma que si el municipio recuperara este espacio podría no solamente desarrollar de manera adecuada el proyecto de Playa Brava sino que además solicitar una concesión, no a título gratuito sino una concesión onerosa, tal cual lo hacen las ciudades de Viña del Mar y La Serena. En este escenario los locatarios van a tener que pagar la concesión, no puede ser gratis. Aclara que hay que reconocer el uso histórico, pero lo justo y no aquellos que se han aprovechado, porque la Sra. Luisa en una oportunidad vino también a esta misma Comisión del Uso del Borde Costero, donde amenazó con quemarse a lo bonzo si no le daban la concesión (ahí fuimos dos o tres que votamos en contra). Señala que la Sra. Luisa tiene una concesión de un bien de uso público, que le costó al Estado, y que es una casa histórica (la casa azul), que incluso no puede hacer uso de ella para actividad comercial, por lo cual vende clandestinamente productos alimentarios, contando con sumario sanitario. Ante la consulta del Presidente de la CRUBC de quién fiscaliza eso, responde que la Seremi de Salud.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta por quien fiscaliza el mal uso de una concesión.
- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud, con respecto al mal uso de una concesión, no la fiscaliza la Seremía de Salud, pero sí la Autoridad Marítima. Señala (continuando con su intervención anterior), que la Sra. Luisa tiene sumario sanitario y a quién llega a fiscalizarla, sea la Armada o la Autoridad Marítima, responde con improperios, con amenazas, con garabatos. Señala que cuando está enojada hay que verla, preguntándole a la Alcaldesa de Caldera cómo se comporta esta señora en esas situaciones. Lo mismo sucede con la familia Peña.
- Sra. Patricia Gonzalez, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Caldera, indica que también a la señora aludida le han sacado partes, a través de la Municipalidad de Caldera.
- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud, señala que esto no es lo mejor y cree que es la Municipalidad de Caldera la que debería tener la concesión del Terminal Pesquero, además el resto los pescadores. Agrega

que la DOP construye a las instituciones públicas y a los pescadores artesanales y aquí se está entregando algo a la institución pública que es el municipio. Por lo tanto, sugiere que el municipio debe pedir a la brevedad una concesión de tipo onerosa, para que después pueda cobrarle a los locatarios y el segundo piso sea destinado a los pescadores artesanales.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica que lo más conveniente sería rechazar ambas solicitudes. Ante algunas dudas expresadas por la Sra. Brunilda González respecto del rechazo de las solicitudes, el Presidente de la CRUBC responde que la solicitud de la Corporación son los dos espacios en verde (que en el mapa corresponden al Terminal Pesquero e Infraestructura Portuaria) y la solicitud del Sindicato, es el mismo espacio en verde (que en el mapa corresponde al sector del Terminal Pesquero). Estas dos solicitudes están sobrepuestas, no se pueden separar. Frente a este hecho lo que habría que hacer es rechazar ambas solicitudes y pedir que las ingresen nuevamente, pero que éstas no sean ingresadas como actualmente están, sino como dice la Seremi de Salud; es decir, la concesión del Terminal Pesquero que sea ingresada por la Municipalidad de Caldera y solicitarle a los pescadores artesanales que ingresen sólo la parte de abajo (en referencia a Infraestructura Portuaria), porque ellos sostienen que deberían hacerse cargo de este sector de infraestructura. Consulta a los integrantes de la Comisión por propuestas de solución.

- Sr. Rodrigo Loyola, Alcalde Ilustre Municipalidad de Huasco, indica que existe la interrogante de que es lo que pasa en este intertanto. Se pregunta si los locatarios siguen funcionando.

- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud, responde que lo que hay que hacer, es una destinación de Obras Portuarias al Municipio.

- Sr. Rodrigo Ocaranza, Seremi MINVU, señala que hay una cantidad de familias involucradas y que al dejar fuera a los locatarios del Terminal Pesquero sería algo impresentable. Es su postura personal.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta por la cantidad de familias.

- Sr. Rodrigo Ocaranza, Seremi MINVU, responde que se trata de 18 familias y por lo menos 5 personas que trabajan, es decir, son más de 100 puestos de trabajo.

- Sra. Patricia Gonzalez, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Caldera, complementa la respuesta del Sr. Ocaranza indicando que se trata de 18 locales, 4 cocinerías, pero además hay mucha gente que trabaja ahí, dentro del terminal.

- Sr. Rodrigo Ocaranza, Seremi MINVU, retoma la palabra, señalando que hay hartos puestos de trabajo ahí, hay familias que están trabajando, por lo que no considera pertinente sacar esas fuentes laborales, menos considerando las condiciones actuales donde escasean las fuentes de trabajo. Por otro lado, opina que no sabe si el proyecto de la DOP considera los espacios señalados y que la Municipalidad pueda arrendarlos para que los locatarios se puedan trasladar ahí, o en algún otro sector dentro del terminal. Que haya un proyecto que pueda ser administrado por el municipio y que le permita posteriormente a los locatarios ser trasladados a otro lugar y poder entregarles esa concesión a los pescadores. Pero su preocupación es que los locatarios en ningún momento queden sin trabajo.

- Sra. Yasna Martínez, Suplente Dirección de Obras Portuarias, indica que la DOP considera áreas concesionables del borde costero y que la Municipalidad tendría que administrar. A la DOP como se presenta la concesión ahora, le acomoda la concesión de los pescadores debido a que no se contrapone con el proyecto de mejoramiento del borde costero, que es el próximo proyecto a licitar por la DOP. Por otro lado, sostiene que hay un tema legal, ya que como DOP no se puede votar favorablemente por la solicitud de concesión presentada por los locatarios, siendo la instrucción votar favorablemente por la solicitud de los

pescadores, ya que para estos últimos se construyó esta infraestructura. En lo personal, indica que no trabajaba en esos años en la DOP, pero tomando en consideración los argumentos que se han entregado, la DOP estaría votando por la solicitud de concesión presentada por los pescadores.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, señala que ese es un buen punto, ya que la génesis de esto es infraestructura de apoyo a la pesca artesanal. Señala que este punto es interesante de ser analizado por un abogado.
- Sr. Jorge Grenett, representante Pescadores Artesanales Provincia de Chañaral, indica que los argumentos presentados han sido todos muy válidos, hay problemas sociales, de proyectos, hay un problema social de fondo. Pero también están las leyes, las que están establecidas por la Armada, por la Ley de Pesca Artesanal, y donde se dice que hay un principio de preferencia en las 5 millas para la pesca artesanal, lo que a su juicio no se ha tomado en cuenta. Reitera una solicitud expresada en sesiones anteriores, en cuanto a que en la Subcomisión de Borde Costero debería haber representantes de la pesca artesanal. Esto porque si bien es cierto esta Subcomisión, de ser necesario, va a terreno, no se cuenta con la opinión fundada (documento) de la pesca artesanal, en cambio, todos los demás servicios emiten informes y la pesca artesanal acepta y acepta y no emite informes (se refiere a los certificados que emiten algunos servicios según lo estipula el Reglamento de Concesiones Marítimas). Según él, de ser así se estaría solucionando el problema, porque como sector conocen este problema. Que se quiere decir con esto, se diseñó una política de desarrollo del borde costero y equipamiento de Pan de Azúcar hasta El Morro, entonces porque no adecuar ahí mismo donde están los puestos de pescadores un poco más al norte donde aún quedan espacios y hay puestos que funcionan, de alguna manera sin mucha actualización, fuera de los límites que están establecidos, o de lo contrario volver a diseñar. Y mientras tanto, debiesen seguir donde están, porque la idea no es generar un problema social, hasta que puedan haber nuevos puestos municipales para reinstalarlos.
- Sra. Patricia Gonzalez, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Caldera, indica que el lugar señalado por el Sr. Grenett, en su mayoría son terrenos de Ferronor.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica, que por lo tanto eso está fuera del alcance y las atribuciones de esta Comisión, porque hay que pronunciarse por las solicitudes. Además, hace la siguiente pregunta ¿le podemos otorgar como Comisión la concesión al Sindicato de Trabajadores del Terminal Pesquero?
- Sra. Nancy Matus, Encargada Oficina Técnica de la CRUBC, contesta a la consulta, señalando que se puede otorgar una o negar, nunca las dos.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta nuevamente, pero conociendo el uso que ellos hacen de esas instalaciones.
- Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, responde que como Comisión se puede otorgar, pero la Contraloría va a hacer observaciones.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica que a este punto se refiere, qué complicación habría desde el punto de vista jurídico del procedimiento.
- Sra. Nancy Matus, Encargada Unidad Técnica de la CRUBC consulta por la institución que dijo que Contraloría lo podía objetar. Consulta si esta institución corresponde a la DOP.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica que está haciendo una pregunta y quiere que se la respondan.

- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud, responde a la consulta señalando que existe un reglamento de concesiones marítimas, de concesiones de uso para la pesca artesanal, que es la construcción que hace Obras Portuarias. Esta institución no le va a construir a un locatario, pero sí le puede construir a la pesca artesanal y está obligada a votar conforme a la Ley y esta Comisión, también está obligada a votar conforme a derecho. Es decir, si existe una infraestructura que fue construida con un fin determinado no se puede quitar a ese fin determinado para pasársela a otro con un fin distinto. Entonces, los pescadores artesanales van a aceptar la votación de la Comisión, pero van a ir a los tribunales y en esta instancia, esta situación va a ser revisada, va a ser objetada.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica que la pregunta es por qué, si legalmente se puede tener algún inconveniente en aprobar la solicitud que hace el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero, por qué si hay un tema legal de por medio la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.), no rechaza esta solicitud.
- Sra. Nancy Matus, Encargada Unidad Técnica de la CRUBC, explica que lo que ella tiene entendido es que el tema de la Contraloría lo expuso la DOP. Hasta ese minuto llega este mandato de la SS.FF.AA., pero alguien en la mesa de la Subcomisión dice que podrían haber problemas en la Contraloría.
- Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, indica que eso fue planteado por la Corporación de Pescadores Artesanales, además ellos presentaron antecedentes donde ha sucedido un caso similar. Además, cuando no se ha entregado la concesión los pescadores artesanales han puesto recursos en la Contraloría, la que ha fallado a su favor. Sobre eso mismo, el Director de la DOP en la reunión de la Subcomisión planteó este punto, comprometiéndose a traer una aclaración bastante clara sobre este tema. Consulta a la Sra. Martínez si trajo esa aclaración.
- Sra. Yasna Martínez, Suplente Dirección de Obras Portuarias, indica que como ya lo dijo, se construye y aprueba el monto de construcción, en todos los documentos (que se debieron ver el día de la reunión de la Subcomisión), son fondeos de apoyo a la pesca artesanal. Ahora no existe un documento nuevo.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta qué se entiende por "apoyo a la pesca artesanal". Porque por una parte es apoyar la pesca artesanal y otra cosa es apoyar a los pescadores artesanales. Son dos cosas distintas. Las actividades que hacen los locatarios, también pueden ser vinculadas a la pesca artesanal.
- Sr. Ricardo Catalán, profesional Oficina Técnica de la CRUBC, indica que cuando hay fondos para la pesca artesanal, éstos son para agrupaciones de pesca artesanal.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta si esto es una suposición o es así. En base a qué el profesional Catalán señala aquello. Quiere saber dónde está establecido.
- Sr. Ricardo Catalán, profesional Oficina Técnica de la CRUBC, le responde que la Ley de Pesca lo establece así. No hay inversiones para pescadores individuales, siempre se trabaja sobre agrupaciones.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica que aquí se está entregando una concesión a un Sindicato.
- Sr. Ricardo Catalán, profesional Oficina Técnica de la CRUBC, responde que efectivamente se le está entregando a un sindicato, los que primeros fueron un sindicato y una asociación gremial, a los que se le solicitó una figura de administración, siendo esta figura esta Corporación que fue lo que ellos tuvieron que armar. Por esta razón es que habían contratos de arriendos de la asociación gremial con un locatario, del sindicato con un locatario, porque ellos no tenían una figura incorporada de estas dos agrupaciones.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, vuelve a preguntar por qué la SS.FF.AA. no rechaza la solicitud.

- Sr. Ricardo Catalán, profesional Oficina Técnica de la CRUBC, contesta indicando que la SS.FF.AA. recibe esta solicitud.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica que no cree que la SS.FF.AA sea un mero buzón de las solicitudes de concesión, no la ve así. Es fácil decir por parte de la SS.FF.AA. que resuelva la Comisión Regional.
- Sr. Ricardo Catalán, profesional Oficina Técnica de la CRUBC, indica que todos los antecedentes que presenta el solicitante están de acuerdo al Reglamento de Concesiones, por lo tanto se le hace la consulta a la Comisión Regional.
- Sr. Rodrigo Loyola, Alcalde Ilustre Municipalidad de Huasco, interviene diciendo que a lo menos la SS.FF.AA. debería hacer una presentación donde indique que concesión se puede o no respecto de otra.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica que por lo menos debe haber un requisito o una barrera, donde podría o no ser rechazada una solicitud de concesión.
- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud, señala que la SS.FF.AA se pronuncia en función (del uso) del suelo, no se va a pronunciar en función de la infraestructura. En este caso hay una infraestructura, la concesión puede ser otorgada, entonces el suelo va a ser para los locatarios, pero no van a poder ocupar la infraestructura y van a tener este segundo problema que está dado por la ley de concesiones, en cuanto a que la construcción con recursos del Estado es para la pesca artesanal.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta qué pasa si el Estado le entrega la concesión al Sindicato de locatarios del Terminal Pesquero y ellos se dedican a vender pescado. ¿Eso está permitido que se haga con una concesión que la entrega el Estado?
- Sra. Yasna Martínez, Suplente Dirección de Obras Portuarias, responde que para realizar estas actividades debería ser una concesión de tipo onerosa, comercial.
- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud, por su parte responde que para rehacer esto deben ser pescadores artesanales con registro.
- Sr. Ricardo Santana, Director Regional CONAFE, señala que según su manera de pensar es posible llegar a una solución salomónica. Si los locatarios del Terminal señalan que ellos reconocen, que ellos pudieran (por los pescadores artesanales) estar en la administración, pero que les parece injusto el trato que han tenido y, por lo mismo, hay desconfianza. Entonces, si se lograra allanar el camino entre ellos y se lograra firmar un nuevo protocolo de acuerdo con las autoridades que actúen como ministros de fe. Esto no va a ser fácil, pero se tiene que tratar. Y eso significaría una solución justa para todos. No se pueden exponer como Comisión al entregar la concesión o administrar... (no se entiende). Ellos sí pueden llegar a un acuerdo, el que permitiría que se rechazaran ambas solicitudes y que se establezca un proceso político para lograr un acuerdo, que sea de mutuo beneficio.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta al Sr. Seremi de Economía, que implicancia tiene que la Comisión rechace la solicitud a los pescadores artesanales ¿eso los perjudica de las otras instalaciones? Porque aquí solo se están centrando en el Terminal Pesquero. La solicitud de concesión es más que eso.
- Sr. Mario Silva, Seremi de Economía, responde indicando que cuando se establece el espíritu de la Ley de construcción de la DOP, la que tiene que ver con una visión mucho más integral, que no es tan sólo el puerto, sino que también tiene que ver con la sede de la asociación gremial, además de otros lugares donde los pescadores puedan reconvertirse, entonces se trata de una entrega a la pesca artesanal, respondiendo al espíritu de lo que establece la Ley (como lo indica la representante de la DOP). Es decir, que el Estado le

coloque esta infraestructura a la asociación gremial para que la pueda administrar, no tan sólo lo que es puerto, sino también de venta para que puedan hacer la reconversión del sector pesquero. Ahora, en esta situación particular, si la Comisión ve varios casos más ejemplificadores en la III Región, está el caso de Huasco, donde la administración que tiene que ver con el puerto y los locatarios, la tiene la AG de Pescadores y en Chañaral sucede lo mismo y así también en todo Chile. Porque en el fondo el espíritu es precisamente que el Estado entregue a ese sector (refiriéndose a la pesca artesanal). En este caso particular, un grupo de particulares, de empresarios, están en un sector, en una locación y cómo los integrantes de esta Comisión mantienen o consideran ambos criterios, teniendo presente que ya hay un problema entre ellos de confrontación directa. Opina que la ley en su momento estableció efectivamente que lo tenía que administrar la asociación gremial, punto de vista que a su juicio es compartido por el Seremi del MINVU y la representante de la DOP. Además, la ley estable que no se puede parcelar una infraestructura de Obras Portuarias (una parte para un particular y otra para la AG), sino que es un todo. Entonces, la posición del Seremi es la misma que ha expresado la DOP, y que es lo que establece la Ley. Así funciona en todo el país, porque si no es así podría existir un gran problema por parcelar y después se va a llegar a los tribunales debido a que se le está entregando un bien público a particulares. Hay que tener presente que son microempresarios particulares, que tienen su situación económica particular. Opina que el problema que existente acá es más bien de carácter político, de continuidad de la fuente laboral. Por otro lado, está el apego de la Ley. Entonces se pregunta cómo se puede llegar a un acuerdo, con respecto a darle la movilidad a estos dos sectores, porque en el mensaje de los locatarios, ellos entienden que les corresponde a los pescadores artesanales la administración del Terminal, pero en el caso de los pescadores artesanales, éstos le venden pescado a los locatarios a \$50 y ellos en el local lo venden a \$200, entonces la pesca artesanal se pregunta *“bueno si estas son mis locales, porque no puedo vender mis pescados a \$200, que es el valor que le están sacando los locatarios”*. Este hecho produce una distorsión en el mercado. Por lo mismo se hace necesario, en este sentido, tener un administrador municipal que le dé un modelo de gestión a todo el sector, que sea riguroso e integral. En ese sentido, lo que esta Comisión debe tratar de hacer es poner de acuerdo ambas partes y generar un modelo de gestión de administración y que se genere, a la vez, equilibrio. A su parecer, cree que es muy difícil generar equilibrio donde existe una persona que es dueña de 4 locales. Es muy difícil, ya que en el fondo esta persona está usufructuando de un bien público de todos los chilenos, entonces se pregunta cómo se logra remediar esta situación. A su juicio este es el problema de fondo.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica que no va a ser primera vez que el Estado entregué una concesión a particulares, se han entregado un montón de concesiones a particulares.
- Sr. Mario Silva, Seremi de Economía, interviene indicando que sobre terrenos, pero no infraestructura.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, señala que la Comisión está resolviendo el uso.
- Sr. Mario Silva, Seremi de Economía, interviene indicando que además del uso también la infraestructura. Toda la construcción, como las cocinerías, etc., todo lo que hizo el Estado.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica que eso ya está desfasado, porque ya está la solicitud formulada.
- Sra. Éricka Portilla, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, señala que se siente identificada por las palabras del Sr. Silva, ya que de acuerdo a la legalidad, la infraestructura que fue construida en el entorno corresponde a una vocación de ser usada por los pescadores artesanales de la Corporación y también coincide en que el mensaje que fue entregado por los locatarios en cuanto a que consideran como una situación base lo mencionado, correspondiéndole la concesión a la Corporación, y que ellos estarían dispuestos a pagar un arriendo, pero que éste sea en términos justos. Es decir, lo que piden es que el

acuerdo con los pescadores artesanales sea un acuerdo que les permita mantenerse ahí, pero en condiciones justas y hacen referencia a ese acuerdo que existe, que al parecer no se respetó y que esta vez debería ser respetado.

- Sr. Rodrigo Ocaranza, Seremi MINVU, indica que el dirigente de los pescadores dijo que querían que sus familias se pusieran ahí y no los locatarios.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta a la Sra. Brunilda González, cuál fue el espíritu del protocolo (que se firmó cuando ella era Alcaldesa de Caldera).
- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud, responde señalando que el origen del protocolo fue simplemente para no sacar a los locatarios a la fuerza (sin usar la fuerza pública). Porque lo que había que hacer con los locatarios era clausurar dado que no contaban con una resolución sanitaria, estaban en un lugar que no era ni del municipio. Entonces lo que se hizo, fue "*sacarlos a la buena*" con este proceso voluntario, donde los pescadores artesanales también estuvieron de acuerdo. Esto fue "*sudor y lágrimas*", fue casi al final del proceso que se convenció al Ministro Sergio Bitar (con el que se fue a conversar personalmente) y se buscó este modelo de gestión. Por esta razón, el Ministro la llamó personalmente y le dijo que procediera, enviándole el protocolo listo y señalándole que los convenciera dado que existía un plazo determinado para poder firmar, en caso contrario se perderían los recursos. Se procedió según lo indicado. Además, insiste, que comparte los elementos jurídicos, ya que efectivamente al ver todos los elementos jurídicos se debería votar por uno u otro. El problema para ella está en relación a qué es lo que quieren los pescadores ¿los pescadores le van a quitar el puesto al señor que tiene tres puestos? ¿se va quedar con uno y los otros dos los va a tener que entregar? A la señora que quiere volver a recuperar su puesto, que fue vendido ¿le van a decir que ya no puede recuperar el puesto porque ella lo vendió y además ellos quieren invertir en el segundo nivel? ¿quieren recuperar tres o cuatro puestos, porque están siendo mal administrados y algunos están cerrados? Para la Seremi lo importante acá es saber que quieren hacer los pescadores artesanales y sincerarse. Pero también es facultad de los miembros de esta Comisión votar algunos desde el punto de vista legal y normativo, y otros podrán votar desde la emoción y preferir votar nulo, para dar la oportunidad al municipio de presentar una solicitud de concesión. En este caso habrán tres superposiciones, y se puede decir, inclusive a los pescadores artesanales, que sólo pidan el sector de la planta de proceso, que es otra preocupación, ya que hay una inversión, que viene pronto.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, señala que eso ya no se hizo (en referencia a la planta de proceso), es un tema que viene desde hace mucho tiempo y no son capaces de ponerse de acuerdo y no se van a poner de acuerdo (indican la Sra. Brunilda y el Sr. Angel Concha). Al respecto, consulta a los miembros de la Comisión si se tiene algún margen para convencer a los pescadores de que no pidan toda la concesión. Consulta por la validez del protocolo de acuerdo, presentado como antecedente por los integrantes del Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero.
- Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, responde que fue revisado por abogados y que indicó que no tenía validez jurídica ni administrativa, siendo además ratificado por el Director Regional de la DOP.
- Sr. Ricardo Catalán, Analista Borde Costero, indica que no es un acto administrativo.
- Sra. Éricka Portilla, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, al respecto indica que no necesariamente los actos administrativos son los únicos medios jurídicos válidos.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta por qué no es un acto administrativo. Se le responde que no fue dictado por un órgano del Estado. Sobre esto el Pdte. de la CRUBC señala que está firmado por la Municipalidad, con la firma de la Alcaldesa, con timbre.
- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud, consulta si se puede pedir no votar ahora y que los pescadores artesanales hagan una modificación completa a la solicitud de esta concesión y se queden solamente con la operación de la infraestructura de la planta de proceso.
- Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, indica que los pescadores artesanales en la Comisión Técnica (Subcomisión de Uso del Borde Costero) plantearon que estaban pidiendo esta concesión donde se incluye el Terminal Pesquero, porque ellos lo querían hacer funcionar de mejor manera y, además, ellos también señalaron que por el tema de los empleos van a seguir funcionando, por lo que también van a generar empleos, no es que se vayan a perder empleos.
- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud, señala que ella no está diciendo lo contrario, está planteando lo del sector solicitado donde se ubica la planta de proceso y que el otro sector solicitado, donde se ubica el Terminal Pesquero, pueda ser solicitado por la Municipalidad de Caldera.
- Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, indica que esto fue planteado a los pescadores en la Subcomisión.
- Sr. Germán Llanos, Gobernador Marítimo de Caldera, consulta si se les planteó la posibilidad de que lo iba a administrar el Municipio (refiriéndose al Terminal Pesquero).
- Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, responde que se planteó alguna posibilidad de llegar a acuerdo y ellos se cerraron totalmente a algún tipo de acuerdo.
- Sr. Germán Llanos, Gobernador Marítimo de Caldera, indica que tal vez si lo administra el municipio y esto se puede modificar, sería otra alternativa...
- Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, indica que eso fue planteado en la Subcomisión.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, señala que cualquier otra alternativa significaría rechazar ambas solicitudes tal cual están. Señala que el tema acá es que existen dos solicitudes que presentan sobreposición, es decir, si se quiere modificar, primero deben ser rechazadas y volver a ingresar otra solicitud.
- Sr. Germán Llanos, Gobernador Marítimo de Caldera, respecto a la última opinión del Pdte. de la CRUBC, dice que no, es mejor modificarlo porque así no se pierde lo ya realizado hacia atrás. El Pdte. de la CRUBC consulta que quién es el que modifica, a lo que se le contesta que son ellos mismos (como titulares).
- Sra. Nancy Matus, Encargada Oficina Técnica de la CRUBC, sobre esta misma consulta indica que son los titulares los que modifican, pero siempre y cuando acepten.
- Sr. Ricardo Catalán, profesional Oficina Técnica de la CRUBC, indica que la Corporación lleva 15 años tratando de regularizar este modelo de gestión, que incorpora a las dos agrupaciones, por lo que es difícil llegar a acuerdos.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, insiste en indicar lo difícil del caso y que los titulares van a insistir y obligar a la Comisión a emitir un pronunciamiento.
- Sr. Mario Silva, Seremi de Economía, indica que hay que elaborar una propuesta para poder "tantear" y salir de este problema. Se entiende que el espíritu de la Ley está a favor de los pescadores, pero también está el problema laboral, y que está representada por la fuerza de trabajo que opera en los locales. Propone

dar un tiempo y a la vez generar una comisión de buen entendimiento, entre los pescadores y los locatarios para poder llegar a un acuerdo respecto a la administración del local (refiriéndose al Terminal Pesquero). Porque si se le entrega a uno o al otro “se van a agarrar de las mechas”, dado que ya sabrán que uno de los solicitantes tiene la concesión.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, sobre este punto indica que le parece difícil esa solución, ya que ni siquiera hay un respeto por el protocolo que está hecho.
- Sr. Mario Silva, Seremi de Economía, retoma la idea indicando que el punto está en cómo se llega a un modelo de gestión que les brinde beneficios a ambas agrupaciones.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta a los miembros de la Comisión si se puede otorgar una concesión con algunas condiciones.
- Sra. Marcela Beecher, profesional de Concesiones Marítimas, Gobernación Marítima de Caldera, indica que ella ha estado en conocimiento hace bastante tiempo de estas dos concesiones. La concesión de apoyo a la pesca artesanal nació el año 1998, y antes, a raíz de que las dos organizaciones presentes en la caleta –por una parte la asociación gremial liderada por el Sr. Ávalos, y por otra el Sindicato liderado por el Sr. Morales– lograron de alguna forma con la DOP sacar adelante esta “caleta modelo”, para lograr la construcción y el mejoramiento del puerto artesanal, el que consideraba una sala de procesos, los boxes, el edificio de administración y el varadero, el que ya está en administración. Hace referencia a lo dicho la Sra. Yasna Martínez de la DOP, señalando que una vez que la DOP construye tiene que hacer entrega de las obras dado que no puede administrar, realizando esta entrega mediante un convenio interno, el que de alguna u otra forma fue hecho (no sabe cómo, ni de qué forma) debido a que la DOP debía hacer entrega. Hasta ese momento el terreno estaba siendo concesionado por la DOP –que ya había construido las obras– pero que no lo podía desafectar porque se entendía que desde que se inició el proceso de licitación –el modelo del proyecto y luego la construcción– fueron adicionados otros entes en el muelle fiscal, naciendo así otras organizaciones como “*los artesanos del mar, ‘el Büchi’, los no sé qué y los no sé cuánto*” (se refiere a las nuevas organizaciones artesanales que se crearon como usuarios del muelle fiscal), por lo que ya no habían dos organizaciones, sino más de dos. Al comienzo, también estaban estos locatarios de pesca, que en resumidas cuentas, son como los mismos, se mezclan entre ellos, son parientes, son tíos, son hermanos, esposos, pero también conforman la Asociación Gremial. La DOP, para poder construir estas obras de manera integral, necesitaba ese espacio, el cual no estaba concesionado y de alguna forma lo tenía en administración el municipio, para que no hubiesen problemas. La municipalidad pagaba la luz y el agua a esta gente (en referencia a los locatarios). Esto era insalubre, para los que vivieron allá más de 20 años se sabe que era insalubre. Entonces la municipalidad los sacó y los puso en Playa Brava, donde estuvieron por más de dos períodos (dos años), todos los locatarios y las cocinerías en todo ese sector vendiendo. Todo aquello acontecía mientras se estaban construyendo las obras. El Decreto N°286 del año 1998, que le otorga el Ministerio de Defensa Nacional a la DOP, se le otorga a esta Dirección para la construcción de la pesca artesanal y esto constituye: el varadero, sala de procesos, edificio de administración, los boxes y los locales (4 cocinerías y 14 locales). A mediados del año 2000, los locatarios con los pescadores llegan a acuerdo. Por un lado los pescadores les pasarían los locales a los locatarios, pero a su vez estos últimos debían construir dos locales: una cocinería que está en el segundo piso del terminal (la que está a mal traer), y otro local que fuera de administración sólo para los pescadores artesanales. Pero lamentablemente, como dice la DOP, la Seremi de Transporte y el Seremi de Economía, estas obras no se puede entregar a particulares, pero ellos como Armada no se pueden pronunciar sobre este punto. El Ministerio de Defensa, a través de la Armada otorga o tramita (concesiones marítimas). El trámite de las concesiones marítimas se realiza si los expedientes están conforme con lo que dicte la legislación vigente. Por lo tanto, estas solicitudes se tramitaron, ingresando

primero la solicitud de la Corporación. Aclara que para que la DOP pudiera desafectar o entregarle este bien Fiscal al Estado a un tercero, las agrupaciones de pescadores que estaban en el puerto debían estar agrupadas bajo una figura como lo es la Corporación (esto está escrito). Es así que el año 2014 se forma la Corporación y recién entonces pudo entrar en paralelo la desafectación de la DOP y la solicitud de concesión de la Corporación. Es así que en el informe (se refiere al Conglomerado de la Dirinmar), al que hace referencia el Sr. Catalán, se indica que la Corporación presenta una sobreposición. Pero esto no es así, porque la sobreposición estaba, ya que con la destinación estaba siendo desafectada en el mismo momento que entraba, porque no se pueden dejar unas obras desafectadas sin que nadie las esté pidiendo. Es así que estas dos organizaciones estaban pidiendo el mismo día, por una parte, la desafectación y por otra solicitando la destinación marítima. El Reglamento de Concesiones Marítimas es claro, dice que cuando la DOP construya obras para la pesca artesanal éstas tienen una tarifa reducida en un 50%, entonces el Decreto N°286, que fue el que tuvo la DOP para construir estas obras, dice claramente que es para la pesca artesanal. Ahora (a su manera de pensar) se podría indicar que la solicitud de la Corporación se modifique, en cuanto a la obra de apoyo a la pesca artesanal, y los locales dejarlos "amarrados" con el próximo proyecto que tiene la DOP y que estos locales vuelvan a la DOP. Que se pida como un todo (en general), que fue como se hizo al comienzo y que fue en el periodo en que se trató de llegar a un acuerdo con el Capitán anterior y no se logró. Por último, opina que no cree que en un periodo más o en un año más se vaya a lograr un acuerdo.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta a la Sra. Beecher que según entiende no se le puede dar la concesión al Sindicato del Terminal Pesquero.
- Sra. Marcela Beecher, profesional de Concesiones Marítimas, Gobernación Marítima de Caldera, responde a la consulta indicando que sí. Lo otro es que se le solicite al Ministro de Defensa, que a través de las facultades del artículo 10 del Reglamento de Concesiones⁴, defina.
- Sr. Mario Silva, Seremi de Economía, con respecto a lo indicado por la Sra. Beecher expresa que no cree, ya que se demoraron tres años en "meter" una concesión.
- Sra. Nancy Matus, Encargada Unidad Técnica Ordenamiento Territorial y BC, indica, que tal vez no se está de acuerdo con esta solución. Al respecto, señala que es como decir "saben, nosotros como región, no nos queremos hacer cargo de esto, resuélvanlo ustedes allá en Santiago".
- Sra. Marcela Beecher, profesional de Concesiones Marítimas, Gobernación Marítima de Caldera, al respecto señala que otra opción es que "le pongan" tres alternativas (en referencia al Ministro de Defensa), las que están.
- Sra. Nancy Matus, Encargada Unidad Técnica Ordenamiento Territorial y BC, reitera que el Pdte. de la CRUBC preguntó por qué no se puede entregar la concesión al Sindicato. Argumenta que es la Comisión la que tiene que resolver este tipo de conflictos, ahora puede apelar, el Intendente o la Comisión al Artículo 10 del Reglamento de Concesiones y es devuelta la solicitud de pronunciamiento al Ministerio de Defensa en Santiago, para que resuelva el problema.

⁴ Art.10°.- En caso que varios interesados soliciten concesión en todo o en parte, sobre un mismo sector, prevalecerá aquella solicitud cuyo objeto represente mejor el uso previsto para el área, de acuerdo con la zonificación respectiva, conforme con lo establecido en la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República. Si dos o más solicitudes tuvieren un mismo objeto, tendrá preferencia aquella que mejor represente alguno de los siguientes factores, en el orden señalado: seguridad nacional, beneficio fiscal, interés social, generación de empleos o divisas. En caso de que las solicitudes signifiquen iguales o equivalentes beneficios, la preferencia se determinará por la fecha de presentación de aquéllas. A igualdad de todos los factores anteriores, resolverá el Ministro o Director, según el caso.

- Sr. Rodrigo Loyola, Alcalde Ilustre Municipalidad de Huasco, interviene indicando que se tendría que responder si es efectivamente viable entregarle a uno u otro, ya que se están discutiendo dos concesiones y al final (supuestamente, por lo que entendemos acá), hay una que no se le puede entregar, entonces se pregunta “¿Por qué nos tiran la pelota para acá?”
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, consulta a los integrantes de la CRUBC a quién le corresponde emitir un pronunciamiento jurídico, bien fundamentado, con respecto a si es factible o no entregarle la concesión al Sindicato de locatarios del Terminal Pesquero.
- Sr. Mario Silva, Seremi de Economía, da su opinión, indicando que cree que debería ser la DOP.
- Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, señala que el director de la DOP lo planteó en la reunión de la Subcomisión, lo plantearon jurídicamente en esa reunión.
- Sra. Nancy Matus, Encargada Unidad Técnica Ordenamiento Territorial y BC, indica que lo que sí puede hacer la Comisión, en razón de lo que el Pdte. de la Comisión está solicitando, y que ya se ha hecho en otras oportunidades, es que esta Comisión pida una postergación del pronunciamiento, dado que requiere más antecedentes para analizar ambas concesiones. Con esta petición la SS.FF.AA. vuelve a dar un plazo y en el intertanto la Oficina Técnica puede solicitar el análisis jurídico para tener ciertas certezas y al que ha hecho mención el Pdte. de esta Comisión. De aceptarse esta sugerencia habría que someterla al pronunciamiento de la Comisión.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, indica a modo de consulta que si ese análisis jurídico lo debe hacer la DOP o por qué no la SS.FF.AA.
- Sra. Marcela Beecher, profesional de Concesiones Marítimas, Gobernación Marítima de Caldera, responde que porque fueron ellos los que construyeron las obras (se refiere a la DOP).
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, sobre la respuesta de la Sra. Beecher, ¿pero aunque se trate de una concesión?
- Sra. Marcela Beecher, profesional de Concesiones Marítimas, Gobernación Marítima de Caldera, responde indicando que efectivamente es una concesión pero de infraestructura portuaria, fiscal.
- Sr. Germán Llanos, Gobernador Marítimo de Caldera, indica que técnicamente ambas son infraestructura portuaria.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, señala que se va a postergar la decisión de esta Comisión, se va a pedir pronunciamiento jurídico a la DOP y la SS.FF.AA., porque se tiene que tener certeza de que si la Comisión rechaza o sólo aprueba la solicitud de los pescadores que limitaciones habrían para hacerlo. Opina que si no se puede otorgar la concesión al Sindicato del Terminal Pesquero, tampoco se la podríamos otorgar a la Municipalidad, entendiendo que es sólo para los pescadores. Entonces, se crea un tema que no presenta otra alternativa que no sea entregar la concesión a los pescadores.
- Sra. Patricia Gonzalez, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Caldera, indica que como la municipalidad de Caldera va a administrar el borde costero, pudiendo haber otra alternativa a través de la DOP.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, responde que como no es clara esta situación prefiere tener informes jurídicos, porque esta Comisión tiene que actuar en derecho, no cometer errores, esto independiente de las intenciones que se tengan por una o por otra de las concesiones solicitadas. Lo que no se puede hacer es cometer son errores. Se debe actuar acorde a lo que dicen los procedimientos legales. Consulta por el

tiempo que se tiene para pronunciarse al respecto de la solicitud a la SS.FF.AA. analizada en la presente Comisión.

- Sra. Nancy Matus, Encargada Unidad Técnica Ordenamiento Territorial y BC, responde que se puede pedir un plazo que puede ser de 30 días hábiles, luego de enviar el oficio a esta Subsecretaría.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, de acuerdo a esto solicita hacer el oficio del pronunciamiento de la CRUBC al día siguiente de finalizada la sesión, solicitando extensión de plazo para un nuevo pronunciamiento. Además solicita que desde el Gobierno Regional se requiera, mediante oficio un pronunciamiento jurídico a la DOP y a la SS.FF.AA. Indica que se procederá a votar esta propuesta sobre quiénes de los integrantes de la Comisión están de acuerdo con postergar la decisión de la Comisión, pidiendo pronunciamientos jurídicos a la DOP.

- **Se pronuncian favorablemente por postergar decisión Comisión : 19 votos**
- Se pronuncian desfavorablemente por postergar decisión Comisión : 00 votos
- Se Abstienen : 02 votos

3. Otras Presentaciones

- a) Exposición de los resultados del “Estudio base para la elaboración de una propuesta de Política Pública Regional para el Manejo Integrado de la Zona Costera de la Región de Atacama”, elaborado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción y financiado por la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA). Expone Jorge Beyer Barrientos, Director de Proyectos del Centro de Investigación Marítimo Portuario Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- b) Exposición de las modificaciones solicitadas por el Ministerio del Medio Ambiente al Informe Ambiental de la Macrozonificación del Borde Costero, elaborado en el marco de la EAE, para su conocimiento y observaciones.

IV. ACUERDOS Y COMPROMISOS

- De acuerdo a los antecedentes analizados en la Segunda Sesión Ordinaria de la CRUBC de Atacama del año 2015, realizada el 12 de Agosto del presente año, esta Comisión se pronuncia **favorablemente** respecto de postergar el pronunciamiento de esta Comisión respecto de las solicitudes de concesión marítima presentadas por presentada por la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y por el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, el 12 de noviembre del 2014 (SIABC N°33506), en el lugar denominado Muelle Fiscal y Puerto Caldera.
- Se solicitará mediante oficio, emitido por el Presidente de la CRUBC, el Sr. Intendente Regional, a la DOP y la SS.FF.AA. un pronunciamiento jurídico sobre la solicitud de concesión del Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera y solicitud de concesión marítima de la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo de Caldera.

Se levanta la sesión siendo las 18:30 Hrs.